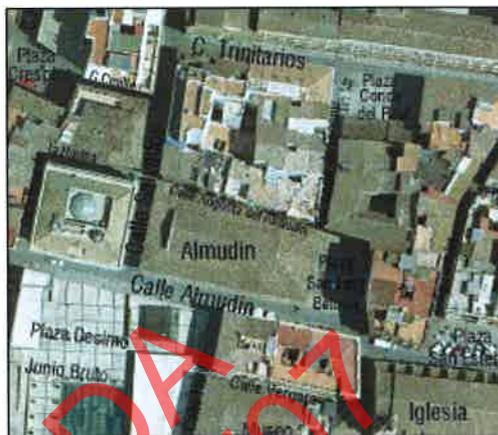


SITUACIÓN: PLAZA SAN LUIS BELTRÁN Nº 4 BARRIO: 1- LA SEU DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA CÓDIGO: BIC 01. 01. 29 CATEGORÍA: MONUMENTO	BIEN DE INTERÉS CULTURAL FECHA DECLARACIÓN: 13.03.1969 [BOE 01.04.1969]
---	--

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

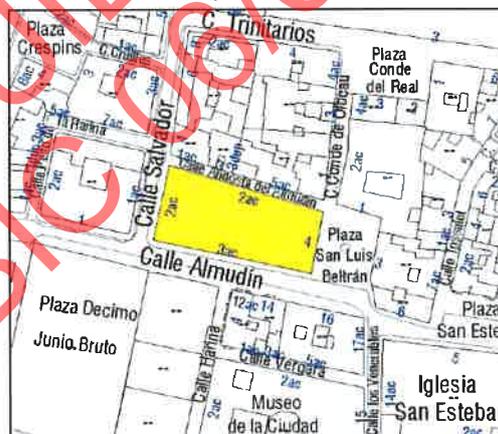
Cartografía Catastral: YJ2753B
 Manzana: 60312
 Parcela: 01
 CART. CATASTRAL: 401-16-IV / 17-III
 IMPLANTACIÓN: MANZANA AISLADA
 FORMA: REGULAR
 SUPERFICIE: 841 M2



Fotografía Aérea 2008

2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS: 1
 NÚMERO DE PLANTAS: 1
 OCUPACIÓN: TOTAL
 CONSERVACIÓN: BUENO



Parcelario Municipal 2008

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993]
 PEPRI Seu-Xerea. Ad18. 12.92. [DOGV 01.02.93, BOP 26.02.93]
 MPEPRI Seu-Xerea Ad 31.05.2002 y correc. errores 26.07.2002 [BOP 05.02.2003]
HOJA PLAN GENERAL: C-34
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACIÓN: CHP-121. Ciutat Vella Seu-Xerea (SP-2) Sistema Local Servicio Público Socio-Cultural
USO:
PROTECCIÓN ANTERIOR: PROTEGIDO 2
OTROS: Nº Archivo: RI1277
 Declarado Monumento Histórico-Artístico el 13.03.1969



PEPRI Seu-Xerea

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
 Ordenación Estructural
ANTIGUO ALMUDÍN DE VALENCIA



4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Descripción General:

En el ambiente del antiguo conjunto histórico de la ciudad de Valencia, el Almudín o Almodí nos trae el recuerdo de aquellas funciones mercantiles – almacenaje, custodia, distribución y venta del trigo - de tan destacada significación en el siglo XV valenciano, así como el de los Organismos y personajes que en ellas intervenían: el Tribunal, presidido por el guardián del Almudín; los oficiales, y los gremios y compañías de los medidores, tirasacos, garbilladores y paleros. El edificio, de severa traza, cuya fábrica actual data de mil quinientos diecisiete, da carácter a la calle que lleva su nombre y ofrece al exterior como elementos notables los escudos de la ciudad, que lo ennoblecen, la portada con arco de medio punto, los grandes ventanales protegidos por rejas, y en la parte superior, debajo del mismo tejado, tocando el alero y siguiendo su contorno, las cuarenta y siete ventanas cuadradas enrejadas que corresponden a los espacios dejados entre sí por las almenas, ya que el Almudín se construyó en disposición de defensa. El interior, variado en los aspectos arquitectónico y artístico, está formado por una nave o espacio central de techumbre superior a las laterales, con treinta y ocho ventanales para la iluminación. La rodea un claustro de veinte arcos, en su mayoría de medio punto, si bien hay otros ojivales y aún alguno de incipiente herradura. Son muy bellos y de singular trazado los arcos rebajados que sirven de paso entre las galerías del claustro y que a manera de arbotantes unen en los ángulos la nave central con los muros del exterior. Se conserva, como muestras de la riqueza artística de este antiguo local, el pequeño retablo en forma de artesa con remate gótico florido del siglo XVI y pintura ya renacentista, denominado del Santísimo Cristo de la Penitencia; la bella azulejería policroma; los frisos y la serie de pinturas al temple, de gran valor documental, con sus leyendas y anotaciones que recuerdan las funciones a que estuvo destinado el edificio o sus pladosas invocaciones. En este palacio, de tan excepcional interés, se encuentra actualmente instalado el Museo Paleontológico, obra del benemérito valenciano José Rodrigo Botet; hecho que contribuye de modo muy destacado a la procedencia de incluir el Almudín en' el Catálogo de Monumentos Histórico Artísticos de España, mediante la oportuna declaración.

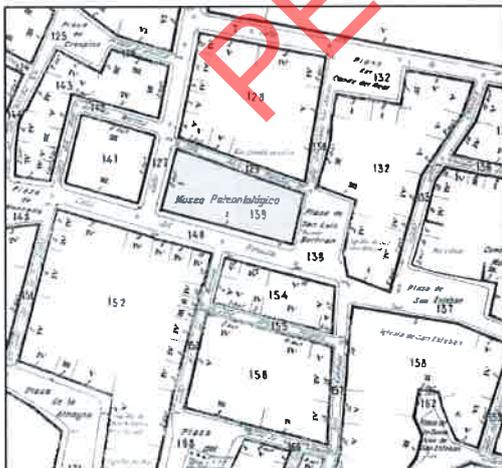
(Decreto 520/1969 de 13 de marzo)

Una reforma a mediados del siglo XIX modificó considerablemente su configuración, se observa una portada con arcos de medio punto y ventanales con rejas de los cuales había dos en la fachada de la calle del Almudín, que debieron ser arcos y otros dos más pequeños en el extremo izquierdo de la misma portada. En la portada de la calle del Salvador un ventanal más moderno y dos ventanales de proporciones menores en la parte norte donde también se abrió una puerta de servicio. Otras tres puertas se realizaron en la plaza cegando los arcos. En la parte superior del muro se situaban ventanas enrejadas que se correspondían con los huecos entre las almenas. Debido a esta reforma desapareció la escalera que daba acceso a la zona almenada y el entramado del paso de ronda. Posteriormente el acceso a la plaza de San Luis Bertrán fue cegado cuyo resultado fue un gran ventanal de arco de medio punto y otros dos a los lados, todos ellos enrejados. En esta remodelación se perdió el característico de este edificio que era su gran voladizo, y se cegaron los espacios entre las almenas. A comienzos de este siglo, hacia 1906, se acondicionó el Almudín para albergar la colección paleontológica donada por Rodrigo Botet a la ciudad. Para ello se eliminaron los muros interiores que sirvieron para la separación del grano. Así el edificio permaneció hasta 1991 como Museo Paleontológico. Durante ese extenso periodo fueron restauradas las pinturas murales interiores en 1942. El 5 de mayo de 1996 fue inaugurada la última restauración. Esta restauración consistió en recuperar el porche de la plaza de San Luis Bertrán, actual acceso, así como la cubierta. Actualmente es una sala de exposiciones.

(Extracto de la Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià)

Observaciones:

La intervención de 1993-1996 fue realizada por AMP Associats S.L. y José M^a Herrera Garcia.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: ---

FECHA DE CONSTRUCCION: Principios S. XV

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Sistema Portante: Muros de tapia valenciana con refuerzo de sillares en las esquinas

Sistema Sustentante:



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración pormenorizada:

- Fachada principal
- Fachada trasera o lateral
- Cubierta
- Estructura espacial interna
- pinturas murales



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

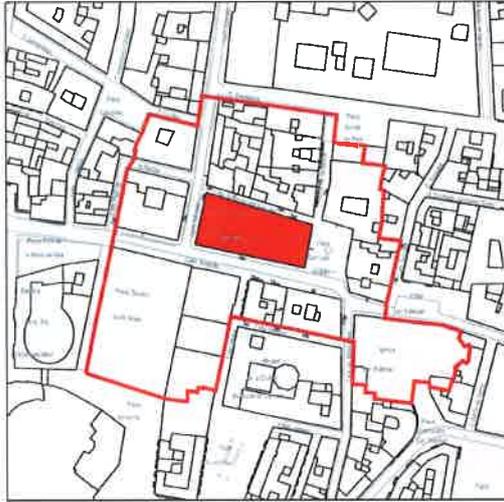
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

ANTIGUO ALMUDÍN DE VALENCIA



7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



Descripción de la línea delimitadora:

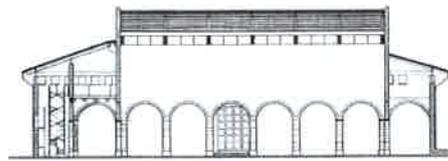
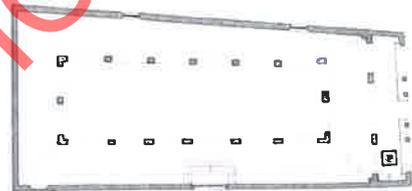
Origen: Esquina de la calle de la Leña con la plaza de la Almoína.Sentido: Sentido horario.Línea delimitadora: Desde el origen continúa por la alineación de la calle de la Leña, cruzando la calle del Almudín, continúa en la misma dirección por la alineación de la calle del Peso y cruza la manzana con la que enfrenta, hasta encontrar la alineación de la plaza de Crespins, donde gira por la alineación de la calle de Cruilles hasta encontrar la alineación de la calle del Salvador, por la que sube hasta encontrar la alineación de la calle de Trinitarios, por la que continúa, hasta encontrar la prolongación de la alineación este de la calle del Conde de Olocau, por la que continúa, hasta incluir el primer edificio hasta su trasera, continúa por la trasera de la Casa Escrivá, e incluyendo los dos edificios recayentes a las plazas de San Luis Beltrán y San Esteban, continúa por la alineación oeste de la plaza de San Esteban hasta la iglesia de San Esteban, e incluye la misma, entera, hasta la alineación norte de la calle de Vergara por la que continúa, hasta cruzar la calle de la Harina, y por su alineación oeste incluye el solar completo que da a las calles del Almudín, de la Leña, de la Harina y la plaza de la Almoína, hasta encontrar de nuevo el origen.

Delimitación del entorno de protección: Incoado, Resolución 24.05.1993 [DOGV 29.07.1993, BOE 15.07.1993]

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos impropios
- Reposición de elementos primitivos
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:



9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Decreto 520/1969 de 13 de marzo. BOE 01.04.69. Número 78
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp]. Consulta 24.03.2010
- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència.Valencia.1983.
- A.A.V.V.: "Guía de arquitectura de Valencia". CTAV. Valencia 2007.
- LLOPIS, Amando: "El Almudín de Valencia: memoria de una restauración (1992-1996)". Fomento de Construcciones y Contratas - Medio Ambiente. Valencia. 1996

11. OBSERVACIONES:

El Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, ha iniciado la redacción y tramitación del Plan Especial de Protección de este Bien de Interés Cultural. El Plan Especial podrá, en su caso, afectar al contenido de esta ficha.



AJUNTAMENT DE VALENCIA